



AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DE ALMADÉN DE LA PLATA (Sevilla)

EDICTO

D. JOSE CARLOS RAIGADA BARRERO-ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DE ALMADÉN DE LA PLATA (SEVILLA).

HACE SABER:

Que se encuentra vacante el puesto de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, habida cuenta de solicitud de comisión de servicios de la titular del puesto.

El puesto tiene el nivel 26 y un complemento específico mensual de 678,03 €.

Los funcionarios pertenecientes a la Subescala de Secretaría-Intervención que estén interesados en optar a dicha vacante y que reúnan los requisitos legales y reglamentarios para su desempeño, podrán presentar la solicitud en el plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el siguiente al de la inserción de este Edicto la página web y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Las solicitudes podrán presentarse por cualquiera de los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almadén de la Plata, a la fecha de la firma.

El Alcalde,

Fdo: José Carlos Raigada Barrero

Código Seguro De Verificación:	XgZedKoN+qmfmE8QxvUwkw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	28/04/2022 14:34:53	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XgZedKoN+qmfmE8QxvUwkw==			